



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00601675- -UNC-ME#SAE

---

VISTO

La solicitud del Servicio de Transporte Urbano presentada por la Fundación Scholas Occurrentes, con destino a la calle Aviador Silvio Pettirossi N° 3737 – Córdoba.

Periodo del servicio: Partida el 4 de agosto de 2022 a las 7.30 h, regreso el 4 de agosto de 2022 a las 13.50 h;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° RR-2022-613-E-UNC-REC se autorizó a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a eximir el pago de la tarifa urbana del servicio de transporte a la Fundación Scholas Occurrentes; y que los gastos ocasionados por el mismo serán afrontados con Recursos de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Que la Dirección de Transporte informa en el orden 6 del expediente de referencia, que pudo accederse a lo solicitado estando disponible la unidad para dicho servicio;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2021-1010-E-UNC-REC;

Que por la pandemia del COVID-19 y para cumplir con las medidas de seguridad e higiene dispuestas, el viaje se realizó con los debidos protocolos;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: CONVALIDAR la realización del Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual fue efectuado por la Unidad Toyota Coaster DMG919, a cargo del Señor Aldo Ramón SOSA Leg. 49.085 DNI 13.819.229.

ARTÍCULO 2°: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Cinco C/00/100 (\$ 4.865,00) de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3°: Imputar los gastos del servicio de transporte, peajes e inherentes al servicio si correspondiera, a la Partida Presupuestaria de la Dirección de Transporte y Turismo de esta Secretaría.

ARTÍCULO 4°: Protocolícese. Comuníquese a la Fundación Scholas Occurrentes. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

**eb**